

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1548 de 2018

S/C

Comisión de Asuntos Internacionales

MINISTERIO DEL INTERIOR

Situación en la frontera del Chuy

Refugio o residencia en los pasos de frontera

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de mayo de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Roberto Chiazzaro, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Jorge Meroni, Silvio Ríos Ferreira y Tabaré Viera Duarte.

Concurren: Señores Representantes Mario Ayala, Darcy de los Santos y Alejo Umpiérrez.

Invitados: Por el Ministerio del Interior, Comisario General (R) Mario Layera, Director Nacional de Policía; y Comisario General (PT), doctora Myriam Coitinho, Directora Nacional de Migración.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Asuntos Internacionales recibe con el mayor de los gustos al señor Director de la Policía Nacional, comisario general retirado, Mario Layera, y a la señora Directora Nacional de Migración, doctora Myriam Coitinho.

Oportunamente, el diputado Darcy de los Santos, representante por el Frente Amplio, electo por el departamento de Rocha, nos manifestó su preocupación ante la situación pública y notoria que está aconteciendo en ambos lados de la frontera del Chuy, donde se han suscitado una serie de actos de violencia.

También preocupan otras situaciones que abarcan aspectos sociales, relacionadas con una migración muy intensa. Asimismo, distintos servicios que cumple allí el Estado se han visto resentidos por la presencia de muchos ciudadanos brasileros. Por eso, paralelamente a esta convocatoria, hemos pedido que nos venga a visitar la gente del Ministerio de Educación y Cultura y del Ministerio de Relaciones Exteriores para tener una visión completa respecto a cuál es la mirada del Estado sobre esta situación y con el fin último, posterior -después de recabar información de los delegados de las distintas dependencias- de trasladarnos hacia el Chuy, a fin de hablar con nuestros pares del otro lado de la frontera. Eso es algo que esta Comisión hizo en su momento en Artigas -donde invitamos a la doctora Coitinho- para tener un conocimiento cabal de la realidad de nuestra frontera.

Por eso los hemos convocado con el mayor de los gustos, en la medida en que ustedes son quienes realmente están enfrentando la parte más notoria de esta situación particular que se está viviendo en la frontera.

Por lo tanto, les cedemos el uso de la palabra para que de la forma más amplia y más cómoda en la que se sientan, nos relaten cuál es la situación que se está viviendo en la frontera, qué medidas se han adoptado y cuáles se deberían tomar a vuestro juicio, porque creo que el Ministerio del Interior solo, no puede abarcar y cubrir toda una problemática que tiene muchas aristas. Es en este sentido que nos estamos asesorando con los especialistas, que son ustedes.

SEÑOR LAYERA (Mario).- La información que voy a proporcionar tiene que ver con el nivel operativo y de investigación que desarrolla la Policía Nacional ante esta situación que se está planteando. Por su parte, la señora Directora Nacional de Migración va a proporcionar datos relativos a la situación migratoria en el lugar. Luego quedaremos a las órdenes para responder las preguntas que nos quieran realizar.

Voy a comenzar mi exposición con la parte operativa de la Policía Nacional, haciendo una breve apreciación de la situación.

Tradicionalmente el tema de la frontera, y en forma específica en el Chuy, ha sido un punto crítico relacionado al crimen organizado en todas sus facetas, principalmente en lo que tiene que ver con el narcotráfico y, en algunos casos, con trata de personas y con contrabando en escala; todos conocen más o menos estos temas.

Hay una puerta que se está activando en muchos casos: durante mucho tiempo las organizaciones habían pretendido pasar desapercibidas en su accionar en ese lugar, pero ahora estamos observando que se rompió el código del crimen organizado de no complicar esa puerta que permite su negocio ilícito. Entonces, se está exponiendo un conflicto criminal producido a partir de circunstancias que siempre existieron en lo que tiene que ver con el crimen organizado.

Esto tiene varios puntos de contacto con lo que sucede en otros lugares del país, en Lavalleja, en Treinta y Tres, por supuesto que en Rocha -no solo en el Chuy, sino también en otros lugares del departamento-, y en Maldonado. La base principal de nuestro trabajo de investigación está formulada por una hipótesis que no puedo detallar totalmente. Sí puedo decir que en este caso se están llevando a cabo investigaciones a nivel de los fiscales del Chuy, de Lavalleja y de Maldonado, y hemos creado un núcleo de investigación -este es un tema que generalmente coordinamos cuando surgen estas situaciones u observamos intensidad en la acción criminal- : a través de la dirección de la Policía Nacional, convocamos a las unidades especializadas y a la unidad local, para que se mencionen cuáles son los oficiales que van a participar en la investigación, cuál va a ser el ámbito de cada uno, entablando una coordinación general con los fiscales a los efectos de que la sinergia de trabajo no quede reducida solamente a un ámbito local, que en este caso sería el Chuy. En este momento tenemos trabajando a la Dirección General de Información e Inteligencia y a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas con las unidades de investigación de Rocha, Lavalleja y Maldonado en forma conjunta.

En el día de hoy se va a llevar a cabo una reunión con el fiscal de Corte, a los efectos de exponer y planificar toda la acción que se viene desarrollando en conjunto con los fiscales que están participando. Básicamente, lo que estamos observando -y ha causado gran preocupación- tiene que ver con un conflicto de organizaciones de narcotraficantes que operan del lado brasileño y del lado uruguayo.

En relación al tema del narcotráfico, el Chuy es una puerta de ingreso -y lo ha sido desde que yo lo recuerdo en mi trabajo a partir del año 1995 en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas- de diferentes sustancias ilícitas desde Brasil hacia el mercado uruguayo, con una prevalencia de marihuana. Esa puerta es utilizada por organizaciones que están afincadas en Río Grande do Sul y Santa Catarina, que acopian marihuana procedente de Paraguay. Luego los uruguayos negocian: desde hace muchísimo tiempo hay un grupo de uruguayos que residen en Santa Catarina, Florianópolis y esos lugares; inclusive, en algunos casos pueden estar requeridos o tener cuentas pendientes con la justicia uruguaya. Esta gente que se ha radicado hace mucho tiempo allí es el nexo de negociación o contacto para proveerse e ingresar la droga. Actualmente también está ingresando por esa puerta -por decirlo de alguna manera- pasta base y cocaína, sin perjuicio de todas las otras situaciones de las que ya hablamos del crimen organizado, contrabando y trata de personas.

A partir de esas investigaciones se ha observado que el conflicto ha alcanzado niveles de enfrentamiento extremo, es decir, atentados directos buscando eliminar personas de ambos bandos. Esto tiene que ver con la idea de adueñarse de la puerta para tratar de dominar el ingreso de las sustancias ilícitas. Si vamos al tema estadístico, en este año han ocurrido siete homicidios del lado brasileño y tres del lado uruguayo. De los tres cometidos en el lado uruguayo durante este año, identificamos solo uno bajo la hipótesis de conflicto criminal, es decir, de enfrentamiento entre criminales. Los otros dos corresponden a una rapiña, a un copamiento con muerte en una finca particular, y el tercero tiene que ver con un problema de violencia doméstica. Eso es lo que ha ocurrido en el lado uruguayo.

Por otra parte, hay conflictos que se desarrollan en ambos lados porque ahí, en la comunidad, no existen fronteras -esto es algo conocido por todos-, ya que la separación es una calle y para los del Chuy no existe esa línea de frontera. Por eso los actos se pueden dar de uno u otro lado circunstancialmente.

En cuanto a la ecuación de seguridad sobre la situación criminal, si vemos la problemática desde el punto de vista de las fuerzas policiales, suceden menos hechos del lado uruguayo, dado que tenemos mayor presencia de policías, en cantidad, comparado con lo que tiene Brasil de su lado. Entonces, evidentemente las acciones de delincuencia se van a cometer más del otro lado que del nuestro. No obstante, como también tenemos mejores condiciones de servicio de salud de nuestro lado, muchos de los heridos o lesionados en estos enfrentamientos, terminan siendo asistidos del lado uruguayo y muchas veces fallecen aquí: llegan con vida y mueren de este lado. Evidentemente, si bien la comunidad no tiene fronteras, en los aspectos jurídicos, procesales y penales hay una frontera y la actuación judicial implica una complicación, a pesar de que hay convenios de cooperación entre ambos sistemas judiciales; no obstante, esto siempre complica la acción.

Desde el punto de vista policial, el hecho de no tener referentes claros -una fuerza permanente del otro lado de la frontera- no nos permite tener un interlocutor permanente con las autoridades desde el punto de vista policial, como sí puede haber en otros lugares, en ciudades más importantes como Rivera y Santana do Livramento, donde la cooperación y el intercambio de información en todas las materias son mucho más fluidos que lo que ocurre en este momento en el Chuy.

A partir de detectada esta intensidad en cuanto al conflicto criminal, aparte de disponer de lo que ya dije -un núcleo de investigación donde participan las unidades especializadas en conjunto con las unidades locales-, se ha dispuesto por parte del Ministerio del Interior la concurrencia del grupo de la Dirección Nacional de Guardia Republicana que estaba estacionado en Rocha por la temporada estival, que es algo que venimos haciendo por norma todos los años dentro del operativo que se desarrolla, denominado Verano Azul. Esa fuerza todavía permanece estacionada en la jefatura de policía de Rocha, en el ámbito de la jurisdicción de ese departamento, pero ahora se destinó absolutamente al Chuy a los efectos de reducir las posibilidades de conflicto, con una misión que se le indicó en el plano operativo: la patrulla prevento- represiva específicamente en la ciudad del Chuy y en las rutas de acceso, en conjunto con unidades de la jefatura de policía de Rocha, de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito y de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas de realizar controles en el marco de la denominada Operación Gavilán. Este es un plan permanente que hemos desarrollado, con el concepto de que actúan varias fuerzas en forma conjunta -las locales, con unidades especializadas en las rutas de nuestro país- a los efectos de controlar el tránsito de mercaderías y de personas por las rutas nacionales, buscando mercaderías ilícitas, armas y personas requeridas. Esa es la misión de la Operación Gavilán que se desarrolla desde hace bastante tiempo en todo el país y que ya tiene identificados, a través de la unidad de análisis criminal, puntos críticos de control en las rutas nacionales, que se van moviendo según los informes que venimos recibiendo sobre la apreciación de la situación, de acuerdo a la dinámica que generalmente imponen el desplazamiento y la propia actividad criminal.

Para finalizar esta primera parte de mi exposición, voy a dar las cifras que me solicitaban en cuanto a personas extranjeras residentes en el Chuy que han intervenido en diferentes delitos y han sido procesadas desde el año 2010. Tenemos un total de sesenta y cinco procesamientos: uno en 2010; diez en 2011; dos en 2012; cuatro en 2013; cuatro en 2014; diecisiete en 2015; catorce en 2016; doce en 2017 y uno en 2018, lo que suma un total de sesenta y cinco. Aquí tengo que hacer una aclaración: en este total hay personas que han sido procesadas reiteradas veces. Por lo tanto, no se trata de sesenta y cinco personas diferentes: en realidad son cincuenta personas.

(Interrupciones)

——La nacionalidad principal y prevalente es la brasileña; luego tenemos pocos casos de argentinos y uno de Paraguay.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Hay uruguayos?

SEÑOR LAYERA (Mario).- Estos son los datos que se pidieron que corresponden a extranjeros residentes en el Chuy que han sido procesados: por supuesto que no es el total. Si se quiere, se puede ampliar la información, que no tengo en este momento pero que con gusto puedo solicitar. Quería indicar que la fuente de obtención de esta información es la jefatura de Policía de Rocha y la Dirección Nacional de Policía Científica, que es la que lleva los prontuarios. No obstante, como siempre hay una demora o puede haber errores en las comunicaciones, para verificar las cifras, estudiamos lo que registra la jefatura de Policía de Rocha con lo que registra la Dirección Nacional, cruzando los datos a los efectos de tener la información en conjunto. Por lo tanto, si se me pidiera la cantidad de uruguayos que han sido procesados, debo hacer lo mismo: solicitar esa información a la jefatura de Policía de Rocha y a la Dirección Nacional de Policía Científica a fin de cruzar los datos a los efectos de proporcionar un informe. En cuarenta y ocho o setenta y dos horas podría contar con esa información: con gusto la proporcionaré.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Quisiera aceptar el ofrecimiento del inspector. Es correcto: la información que se había solicitado es la de los extranjeros, pero nos vendría bien y le agradeceríamos que, cuando pueda, nos envíe esos otros datos.

SEÑOR LAYERA (Mario).- Por supuesto que sí: no hay ningún problema.

Hasta aquí llegaría con la apreciación de la situación con los detalles que han pedido, pero estoy a lo que se pregunte.

Indudablemente, al haber investigaciones, hay muchos datos que no puedo proporcionar, salvo que ustedes decidieran que la información no quedara registrada en la versión taquigráfica, porque hay elementos que se están desarrollando en este momento…

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, pasaríamos a sesión secreta.

(Apoyados)

——Se pasa a sesión secreta.

(Se retira de sala el servicio de taquigrafía)

SEÑOR PRESIDENTE.- Retomamos el registro de la versión taquigráfica.

Nosotros también hemos solicitado información sobre el ingreso al territorio nacional por los puntos de frontera terrestre, de extranjeros que solicitan refugio o declaran su interés en solicitar residencia; quisiéramos que nos informaran cantidades y nacionalidades, desde 2010 a la fecha.

SEÑORA COITINHO (Myriam).- Es importante tener esta instancia para hacer conocer qué variable es el tratamiento migratorio, que es muy abarcativo e involucra a muchos organismos.

Es dable indicar que Migración no lleva un registro de las peticiones de los extranjeros que ingresan por la frontera seca y solicitan refugio. Lo único que hacemos es recibir la solicitud de la persona que plantea la necesidad de refugio en frontera porque, conforme a la Ley Nº 18.076, "Derecho al refugio y a los refugiados", todo funcionario público está obligado a recepcionar esa solicitud. ¿Qué debe hacer? Pasarlo

inmediatamente a la Comisión de Refugiados. Por lo tanto, no somos nosotros los que llevamos el registro de la cantidad de solicitudes ni en qué lugares se plantearon. No corresponde que hagamos ese registro, dado que la CORE es el órgano que se encarga de ello.

El ámbito de funcionamiento de la CORE corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta Cartera tiene la presidencia, que es ejercida anualmente, en forma rotativa, con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, de acuerdo con lo que establece la norma. La Comisión está integrada por seis miembros: uno del Ministerio de Relaciones Exteriores -que la preside- ; uno de la Dirección Nacional de Migración; uno de la Universidad de la República; uno del Poder Legislativo; uno de una organización no gubernamental, sin fines de lucro, con competencia en la materia; uno de una organización no gubernamental, sin fines de lucro, centrada en derechos humanos; y como invitado permanente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, o su representante.

Como tenemos un integrante en la Comisión para valorar las solicitudes y definir si corresponde o no habilitar la concesión del refugio, podemos tener información en cuanto a solicitudes de refugio desde el año 2015 a la fecha. Como verán, las cifras han ido creciendo. En 2015 fueron 9; en 2016, 370; en 2017, 2.146; y en 2018, 2.025. Desde 2016 a la fecha, obviamente, la principal nacionalidad ha sido la cubana. En 2016, 340; en 2017, 2.059; y en 2018, 2.025.

Podemos decir que la mayoría de las solicitudes de refugio de este colectivo es en frontera seca. Realizan su ingreso por esa frontera. Como carecen de la visa consular -esa nacionalidad necesita visa para ingresar al país-, piden solicitud de refugio. En esa instancia, no es la Dirección Nacional de Migración quien debe valorar si corresponde o no. No es el órgano que tiene la competencia para valorar si procede o no el refugio. Simplemente toma la solicitud. Por lo tanto, como establece la ley de refugio, debemos permitir el ingreso, más allá de portar o no la documentación necesaria. La Comisión de Refugiados es la encargada de valorar si califica o no para tener la protección de la ley. Muchos de ellos, en conocimiento de que no van a calificar, porque las razones que ponen son económicas y, obviamente, no quedan comprendidos, comienzan a entender cuál es la situación y empiezan a renunciar, para regularizar su situación migratoria.

Nuestra Ley Nº 18.250, "Migración", tiende a la regularidad. Una de las competencias de la Dirección Nacional de Migración es la de tender a la regularidad en los casos en que correspondiera. Entonces, esos ciudadanos van a la frontera, y en los consulados que allí están, solicitan la visa para poder entrar de manera legal al país y, a partir de allí, solicitar la residencia.

Podemos informar que en 2016, se solicitaron 1.060 visas por parte de ciudadanos cubanos; en 2017, 1.930; y en 2018, 990.

Si bien la competencia en materia de visa está establecida por la Ley Nº 18.250 en el Ministerio de Relaciones Exteriores tienen la posibilidad de darla con o sin consulta. Cuando la visa es con consulta, viene a la Dirección Nacional de Migración. Entonces, esta Dirección busca información sobre los antecedentes -de Interpol, de Inteligencia-, si se presenta una referencia, la citamos -esto lo hacemos en todos los casos-, vemos sus antecedentes y cuál es el medio de vida que le permite hacerse cargo de la persona. Si la personas tiene medios de vida propios, es suficiente para conceder la visa. Luego, sugerimos a Cancillería que autorice o no la visa.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Usted nos decía que -tal como lo tenemos verificado-, básicamente, entran con solicitud de refugio y después piden la visa. También

hacía mención a la cantidad de refugiados entre 2015 y 2018 y a las visas otorgadas entre 2016 y 2018, ¿podemos presuponer que son las mismas personas que pasaron de un grupo al otro?

¿Qué requisitos se están exigiendo para otorgar visa a estos ciudadanos cubanos, mejicanos, venezolanos?

SEÑORA COITINHO (Myriam).- Los requisitos para otorgar las visas están establecidos en una circular consular. El país solo tiene visa de turismo y de negocios. Por lo tanto, todas las personas deben cumplir con esos requisitos para poder ingresar. En muchas ocasiones eso no es viable, porque no vienen de turismo. Cuando los ciudadanos cubanos van a pedir la visa en La Habana, no se las otorgan porque no cumplen con los requisitos. Si ellos dicen que vienen como turistas -la permanencia es de noventa días y se les pide US$ 50 por día-, deberían contar con aproximadamente US$ 5.000, pero eso no es posible. Entonces, son, de alguna forma, captados y salen a incursionar por Brasil para poder llegar por la frontera

Tendiendo a esa posible regularidad -porque en nuestro país es importante que las personas estén documentadas para el pleno ejercicio de los derechos; ahí vamos a nuestra ley migratoria que habla del derecho a migrar, el derecho de todos los migrantes de estar en igualdad con los nacionales y que se debe tender a la regularidad- es que piden la visa en frontera. Si la persona ya tiene trabajo, una propuesta de trabajo o una persona de referencia que se haga cargo de ella, Cancillería autoriza la visa y nosotros iniciamos la residencia. Con esto se tiende a la regularidad y a ordenar los flujos.

Nos estamos ocupando de la temática porque somos conscientes de que el país no puede tener solo visa de turismo o de negocio, cuando un sinfín de personas vienen por otras razones, por ejemplo, estudio, trabajo o reunificación familiar. La ley reconoce el derecho de los migrantes a la reunificación familiar, pero no están reglamentadas las exigencias para ello. Por lo tanto, en el ámbito de la Junta migratoria, desde el año pasado venimos estudiando la posibilidad de generar un decreto que diversifique los tipos de visa. Se elaboró un proyecto y en el ámbito de la Junta estamos definiendo los requisitos a efectos de ordenar esos flujos migratorios y que las personas puedan calificar dentro de la verdadera razón por la que pretenden ingresar al país.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué es la Junta migratoria?

SEÑORA COITINHO (Myriam).- La Junta migratoria es un órgano presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyas competencias son las de definir políticas migratorias, proyectos normativos para mejorar; está prevista en la Ley Nº 18.250. Está integrada por un representante de la Presidencia de la República; por el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; el Ministerio de Desarrollo Social; la Dirección Nacional de Migración y un consejo consultivo de la sociedad civil. Es necesario tomar conocimiento de las realidades que a veces, debido al lugar que se ocupa, no las conoce. Una cosa es lo que establecen las normas, las políticas migratorias, pero otra es la atención real de las situaciones. Muchas veces, la dinámica migratoria va más rápido que el *aggiornamiento* normativo y no es posible dar una atención adecuada. Sobre eso se trabaja ampliamente en la Junta migratoria.

Se ha invitado al Ministerio de Educación y Cultura para trabajar en la reválida de título -tema que mucho se ha puesto sobre la mesa-, porque es un trámite que demora demasiado. Muchas veces, viene gente muy calificada, pero como no logra revalidar su título, debe aceptar cualquier trabajo porque debe sobrevivir de alguna manera.

Continúo hablando sobre solicitudes de refugio y las visas.

De 4.365 solicitudes de refugio de dicho colectivo, la mayoría ha renunciado a ella y ha optado por regularizar su situación. Se han solicitado 3.980 visas y se han autorizado 2.770. Estas cifras corresponden al período comprendido entre los años 2015 y 2018.

Por otra parte, es importante recordar que a partir de 2014, por la Ley Nº 19.254, las residencias de Mercosur y familiares de uruguayos -concubinos, cónyuges, hijos, padres y hermanos- pasaron a ser competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Si ustedes ven nuestras estadísticas verán que las cifras fueron bajando. No fueron bajando; hubo un corte sustancial porque siempre los primeros lugares de solicitud de residencia han sido ocupados por argentinos y brasileños. Desde el momento en que todo lo que es Mercosur pasa a Cancillería y Migración se queda con lo que es extrarregión, los números cambian sustancialmente.

En 2014 Cancillería concede alrededor de 27.000 residencias, mientras que nosotros estamos en aproximadamente 3.000 por año. La diferencia es muy grande porque la mayoría son del Mercosur. La información sobre las residencias que otorga Cancillería habría que solicitársela a ellos.

En los ingresos generales a veces importa ver cuántos de ellos tienen residencia. En frontera seca hago una discriminación desde 2010, como solicitaron. En 2010, 210.201; en 2011, 234.344; en 2012, 243.991; en 2013, 224.300. Si lo desean, puedo dejarles el informe.

Lo importante es señalar que en el ingreso por frontera seca hubo un crecimiento de 10,2% si se compara 2017 y 2016. Recordemos que tenemos un número de egresos similares.

Los ingresos generales, en todo el país, son 18.380.758; obviamente, están excluidos todos los uruguayos porque la consigna era informar sobre los extranjeros. A nivel nacional hubo un crecimiento de 13,4% de ingreso de extranjeros.

Las residencias en sí era la consigna, pero creo que era importante ver el volumen general para después ver cuántos piden, efectivamente, residencia.

Los que realizan el control migratorio ingresan con la categoría migratoria de no residentes o residentes. En el primer caso, la mayoría son turistas e ingresan como no residentes. Una gran población no requiere visa; solo ciento veinte países requieren visa, o sea que todos los demás no la necesitan. Su categoría de ingreso -en la generalidad de los casos- es de turista, salvo que ya sean residentes, tengan su residencia y quedan calificados en el sistema como residentes. El término de permanencia es de noventa días, prorrogables por noventa más.

En dicho marco es que no podemos informar concretamente cuántas personas que ingresaron por la frontera seca han solicitado residencia. El sistema no habilita el cruzamiento entre personas que ingresaron y cuántos pidieron en frontera seca. Además, las personas ingresan y, normalmente, piden residencia en el lugar donde viven. Puedo haber entrado por el Aeropuerto de Carrasco y pedir en el Chuy. No tengo esa información.

Además, como la mayoría de la población que pide residencia corresponde al Mercosur, y desde 2014 la Cancillería se encarga de ellos, tampoco puedo tener ese cruzamiento de información.

Hice un cuadro con las residencias que se realizan en la frontera seca y a nivel nacional.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Antes que nada quiero destacar la amabilidad de esta Comisión por haber recogido el planteo que hicimos a fines de enero o principios de febrero.

A las 12 y 30 tengo un compromiso y debo retirarme, por lo que les solicito que me permitan dejar una pequeña intervención. No quisiera cortar la presentación de la directora, de la que me informaré a través de las versiones taquigráficas, pero quiero dejar planteadas tres cosas que motivaron la solicitud de comparecencia de las autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la directora está de acuerdo, le damos la palabra al diputado Darcy de los Santos, que fue quien motivó la presencia de ustedes acá, pues tiene otra comisión que atender.

SEÑORA COITINHO (Myriam).- Sí; por favor.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Reitero la amabilidad de la Comisión y de quienes nos visitan, y les agradezco la detallada información que nos han brindado.

Lo que me llevó a plantear el estudio de esta situación por parte de la Comisión -que ha sido muy bien recogido- fueron algunos planteos realizados por el inspector Layera en su presentación, que describen la realidad de una frontera, en este caso, la del Chuy. Por suerte, acá somos varios los representantes de departamentos de frontera. En el Chuy tenemos una ciudad gemela, pero con realidades distintas, con una asimetría entre Uruguay y Brasil, diría, inversa. El estado uruguayo cumple con la mayoría de la contención a la población de ese lugar.

Estuve hablando con el jefe de policía y me decía que la mayoría de los llamados al 911, en el entorno de Chuy, parten del lado brasileño. Más allá del desembarco de algunas fuerzas policiales, que recién se describía, no existe quién responda en el territorio brasileño y por eso llaman a la policía uruguaya. Es una situación preocupante.

El hospital del Chuy no solamente atiende a la población uruguaya y brasileña que vive en territorio uruguayo y los migrantes que se están radicando en la localidad, sino que también atiende una vastísima población uruguaya y brasileña que reside del lado brasileño. Muchas veces no se puede cuantificar esa población porque muchas veces tienen que dar domicilio uruguayo para contar con los beneficios de ASSE y, sobre todo, del Fondo Nacional de Recursos.

Les voy a contar una pequeña anécdota. En febrero se publicaron en Facebook imágenes de una ambulancia en calles de la Barra de Chuy, del lado brasileño, y se decía que se aprovechaba de un vehículo oficial para hacer turismo. La realidad es que esa ambulancia va a buscar, periódicamente, a dos mellizos que nacieron prematuros, que viven en esa localidad brasileña, pero se atienden en el hospital del Chuy.

Como bien se describía acá, los ciudadanos de frontera viven en un lado, trabajan o estudian en otro. La calle internacional es una más. Si tienen la posibilidad, trabajan del lado uruguayo y compran del lado brasileño porque es más barato.

La presencia mayoritaria del Estado uruguayo ha llevado a que, ante situaciones complejas como las que mencionaba el inspector, la responsabilidad recaiga casi en un 100% en nuestras autoridades. Esa es nuestra preocupación y es el motivo por el cual los convocamos a la Comisión de Asuntos Internacionales

Por suerte hemos tenido el eco a través de la sensibilidad recogida por el ministro del Interior y todo el Ejecutivo. Durante la conversación entre nuestro presidente, Tabaré Vázquez, y el presidente Temer, se planteó esta problemática, y se produjo un cambio

cualitativo y cuantitativo. La sensación de la población de Chuy fue que el Estado brasileño miró, aunque fuera de reojo, lo que estaba sucediendo allí.

Sin hacer valoraciones profundas, queremos aclarar algunas cuestiones. Nos preocupa, y mucho -por eso los convocamos-, seguir llamando la atención al Estado brasileño para que desembarque con las políticas necesarias que permitan atender esta situación. El emergente ha sido la violencia. Se ha hablado de más de veinte fallecidos por este caso puntualmente. Pero detrás de todo ese escenario terrorífico de las muertes, están presentes las carencias que hoy existen en ese territorio.

Hace poco tiempo la Cancillería organizó un encuentro binacional -participamos junto con el diputado Umpiérrez y gente del Ministerio del Interior- y estuvimos en la presentación que realizó un sociólogo brasileño de una institución de aduanas. Él hizo referencia a los indicadores sociales de las veinticinco ciudades fronterizas de Río Grande do Sul, y eran realmente espeluznantes. La mortalidad infantil está muy por encima de la media brasileña, que es bastante más compleja que la nuestra. Los grados de formación y educación de esa población son mínimos. La contención social, la salud y los planes sociales son paupérrimos.

Todos estos elementos generan una población vulnerable, que muchas veces se ve tentada a cometer algún delito menor o blando -social y penalmente el contrabando es blando-, primero como un medio de subsistencia, para luego pasar, muchos de ellos, por razones de necesidad, a integrarse al mundo delictivo más complejo, como el que nos relataban ustedes.

Agradezco esta instancia porque, indudablemente, es lo que necesitábamos. Seguramente, con el diputado Umpiérrez los recibiremos en territorio. Entendemos que tenemos que seguir haciendo esfuerzos, no solamente en lo que respecta a Uruguay, sino para generar respuesta por parte de Brasil.

Agradezco los datos que nos han brindado. Luego leeremos la versión taquigráfica de toda la sesión.

Agradezco a la Comisión por la sensibilidad demostrada ante un tema que preocupa, y muchísimo, a nuestros ciudadanos, que ha tenido una repercusión importante a nivel de los medios uruguayos. Sería bueno que vieran un programa de televisión que ya fue trasmitido -está en Youtube-, que muestra la visión existente. A través de la cadena Globo se hizo un aterrizaje en territorio, en el mes de noviembre. Se hizo un informe muy exhaustivo pero, indudablemente, no generó ningún tipo de respuesta del otro lado.

Reitero las gracias y pido disculpas porque debo retirarme.

(Se retira de sala el diputado Darcy de los Santos)

SEÑORA COITINHO (Myriam).- Es bastante importante la diferencia numérica entre las residencias del Mercosur y las que hacemos nosotros en Migración, pero las exigencias son diferentes. Las residencias de Mercosur piden antecedentes penales y documento de ingreso al país. Nosotros pedimos, además, medios de vida y carné de salud. A veces, eso provoca que sea un poco más complicado conceder nuestras residencias.

Podemos informar que las residencias en Cancillería han sido: 2015, 9.120; 2016, 8.887; 2017, 7.554. En 2015, las principales nacionalidades eran argentina, brasileña, venezolana, peruana, colombiana, chilena. En 2016 siguen estando adelante Argentina, Brasil, Venezuela y Perú. En 2017 pasa a ser Venezuela la primera nacionalidad en pedir residencia dentro de lo que es Mercosur, con 2.829 solicitudes; le sigue Argentina, con

1.874, Brasil con 1.577, y el resto de la población. En nuestro caso, frontera seca, entre 2011- 2018, tenemos un total de 1.662 solicitudes de residencia. Eso da un total de 33.656 de residencias solicitadas en el período 2011- 2018. Teniendo en cuenta el período 2016- 2017, podemos decir que hubo un crecimiento de un 22,8%; viene aumentando. Respecto de las nacionalidades, hasta 2014, eran brasileños y argentinos y a partir de 2017, cubanos. Eso ha impactado en lo que es la solicitud de residencia en frontera en cuanto a que de 2016 a 2017 aumentó en un 565%, porque la mayoría de los nacionales cubanos, una vez que sacan la visa, pasan a la inspectoría más cercana en frontera a iniciar su trámite de residencia. En cuanto a las estadísticas generales, desde 2011 -eran argentinos y brasileños- replican lo que ya hay en materia de relaciones exteriores, pero después cambia la realidad porque pasa a Cancillería. Entonces, si vamos a 2015, por ejemplo, las principales residencias eran de India, España y Cuba estaba en tercer lugar. En 2016, la inmigración viene de India y de Cuba, en segundo lugar; luego, de España y República Dominicana. En 2017, Cuba pasa a primer lugar; después, vienen República Dominicana, Alemania, España. Y en lo que va de 2018, primero de Cuba, luego República Dominicana, España, Estados Unidos; eso se mantiene. Hablando en cantidades, tenemos 805 visas solicitadas en 2017 de cubanos, 247 de dominicanos, 110 de alemanes. En 2018, 276 cubanos, 110 dominicanos, 35 españoles. O sea que va creciendo la población cubana porque va regularizando su situación, con un ingreso regular en el país.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Son más dominicanos que venezolanos?

SEÑORA COITINHO (Myriam).- No son más venezolanos que dominicanos. En 2017 teníamos dos mil ochocientos veintinueve cubanos y doscientos cuarenta y siete dominicanos. Entonces, el total de residencias desde 2013 a la fecha, sumando lo de Cancillería y Migración, es de 54.284; obviamente, el porcentaje mayor es de Cancillería. La tercera pregunta refería a la integración de la CORE y de los otros organismos que tenían que ver en esto y ya fue contestada.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Quisiera saber cuáles son los requisitos y pasos formales para hacer el trámite de residencia y de nacionalización. A su vez, quisiera saber cuáles son los beneficios que otorga la residencia. A raíz de la gran cantidad de inmigrantes, surge todo tipo de conjeturas en la sociedad. Obviamente, no me voy a hacer eco de ellas, pero es bueno tener absolutamente claro cuál es el proceso y qué beneficios tiene. La última pregunta es qué información o hipótesis manejan sobre la gran cantidad de ciudadanos cubanos que no era habitual que llegara a estos lares. Me interesa saber sobre todo. no cómo entran a Uruguay. sino cómo salen de Cuba, si lo hacen con pasaporte...

SEÑORA COITINHO (Myriam).- Los requisitos para la residencia son acreditar haber ingresado en forma legal al país, tener medios de vida suficientes para subsistir aquí, carné de salud, los antecedentes del país en donde nació y de los últimos cinco años. Y después buscamos información interna de Interpol, Inteligencia y Científica, para ver si tiene algún antecedente o no, porque eso se valora aparte. Con eso se otorga la residencia. De cualquier manera, en 2012 se autorizó el plan de respuesta rápida, lo que significa que con la solicitud y la valoración de antecedentes, se da el certificado para obtener el documento. De lo contrario, habría una imposibilidad de cumplimiento, al exigir un medio de vida sin darle el documento de identidad, que es necesario para poder trabajar. Entonces, se priorizó el derecho a poder cumplir con los requisitos y la seguridad, porque en la medida en que la persona tenga documento contamos con toda la información respecto de ella. Por eso se implementó el plan de respuesta rápida. Luego la persona completa los requisitos y ahí sí se eleva la resolución para la firma del

subsecretario, que es el autorizado para firmar las residencias definitivas. Esos son los requisitos en Migración. (Diálogos)

——Mientras tanto tiene una cédula de identidad que es provisoria, por dos años, renovable por un año más, dependiendo de lo que pueda demorar el trámite de residencia. Había olvidado que, además, la persona debe acreditar el ánimo de permanencia. O sea que, si es un año, tiene que estar, por lo menos, más de seis meses en el país. Es decir que debe permanecer en el país más tiempo que el que no está aquí. Por supuesto, hay excepciones, como ser que se ausentó por un hecho de familia o porque el trabajo le genera ese tipo de viajes continuos. Hay excepciones como en todo, pero la regla es que debe acreditarse el ánimo de permanencia. Esos son los requisitos en Migración. En Cancillería, los requisitos son los antecedentes y el documento de haber entrado en forma legal al país. En cuanto a residencia y ciudadanía, obviamente, es la Corte Electoral la que otorga la ciudadanía legal. Si vamos a la Constitución de la República -que es donde se dan los requisitos-, si tiene familiares uruguayos son tres años o cinco, con residencia habitual en el país. Por lo tanto, debe tener la residencia y a partir de ahí computar cinco años para tener los derechos que la constitución le asigna. Respecto de los derechos que concede la residencia, cabe señalar que al tener la cédula de identidad y la residencia, se accede a la educación, a la salud, al trabajo, a los beneficios del Banco de Seguros del Estado, del Banco de Previsión Social. Es decir que se pasa a ejercer todos los derechos, tal como si fuera un nacional.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Y al Mides?

SEÑORA COITINHO (Myriam).- Para acceder al Mides, depende de la situación, porque tiene idénticos derechos que un nacional. Entonces, si hay un nacional en situación de calle o que requiere una atención equis, ese es el organismo al que se va a solicitar apoyo. Es complicado porque mucha gente está en situación de vulnerabilidad, pero esta situación no es idéntica a la de una persona en situación de calle. Entonces, a veces los refugios que puede otorgar el Mides, no son los apropiados para personas que recién llegan al país y que están en una situación de calle que es transitoria. Conozco esa realidad porque el Mides integra la Junta migratoria, y se ponen sobre la mesa distintas cosas, pero eso es algo a desarrollar por parte de ese organismo, en todo lo que tiene que ver con las políticas sociales y cómo las pueden distribuir entre los distintos colectivos que son bastante diferentes.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Esto quiere decir que apenas obtenida la residencia, podrían acceder a todos los planes del Mides, incluyendo tarjetas, etcétera?

SEÑORA COITINHO (Myriam).- Desconozco cómo son las exigencias de los planes del Mides, pero si califican para un plan, es como cualquier uruguayo.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- También quería saber si tienen noticias de cómo salen de Cuba los cubanos.

SEÑORA COITINHO (Myriam).- Tomé conocimiento de que hubo un cambio en la política cubana en cuanto a la limitación para salir del país. Se les habilitó el egreso y todos salen con pasaporte y registro de salida de Cuba. El problema se dio al no obtener la visa y buscar los caminos más sencillos -que no siempre son sencillos- para llegar al país; por Guyana y Brasil…

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Por qué no obtienen la visa uruguaya en Cuba?

SEÑORA COITINHO (Myriam).- Porque para obtener la visa de turismo, deben contar con US$ 50 por día, pero no tienen ese dinero. Esperamos que eso cambie con el

proyecto de decreto de visas que se está trabajando y que ya desde la Habana puedan calificar a una residencia de estudio, de reunificación familiar, de trabajo, según el caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuente, por favor, lo de Guyana.

SEÑORA COITINHO (Myriam).- Ellos pasan por Guyana porque no les piden visa y después transitan por Brasil para entrar por la frontera seca.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Pido disculpas porque debería haber llegado puntualmente; vine cinco minutos después y el inspector Layera ya había comenzado su exposición. Lo digo porque esta iniciativa de convocatoria de hoy parte de una solicitud del presidente Jaime Trobo, quien momentáneamente no está en el país. Esta solicitud fue realizada en forma conjunta, porque tenía que ver con temas del departamento de Rocha. Yo le dije que él firmara la solicitud y que me avisara el día que se concretara la visita para coparticipar en este tema. Él tenía inquietudes referidas a temas migratorios y nosotros, sobre nuestra frontera "quemante", como quien dice, que es la de Chuy- Chui. De todas formas, algunas inquietudes ya han sido contestadas; respecto de otras, me quedan dudas. Obviamente, nuestra ley migratoria, la Ley Nº 18.250, es amplia y generosa, como corresponde a un país en donde todos somos hijos o nietos de inmigrantes. Por lo tanto, tiene una apertura muy grande para recibir los flujos de inmigrantes. No participamos de pensamientos xenófobos o exclusivistas. Cuando digo "exclusivistas" me refiero a que no pretendemos que el territorio sea solo para los que estamos acá ni tampoco hacemos hincapié en los orígenes migratorios de otros países para hacer ciudadanos de categoría A o B, sino que es bienvenido todo aquel que quiera venir. Lo que sí nos preocupaba tiene que ver con algo que hemos investigado y hablado -hemos conversado con muchos inmigrantes en la frontera; me he ido a sentar varias veces con ellos-, y es que llegan a Uruguay por una red de tráfico humano. No tengo ningún inconveniente en decirlo porque lo he comprobado. Simplemente, como usted lo dice, llegan a Guyana porque no tienen un requerimiento de visa y después hay que salir a transitar. Hay redes que los traen. Les cobran entre US$ 700 y US$ 800 y US$ 1.200 como techo, para depositarlos en otra frontera y supuestamente allí se quedan a ver qué pasa. Todos me manifiestan que vinieron con una expectativa diferente, que encuentran que la situación del país no es la que se les dijo y que las vías que están utilizando son Chile y Uruguay para el ingreso, básicamente. Pero lo que también nos preocupaba era que pudiera haber una pata uruguaya en esta red de tráfico humano. Esa es la preocupación que tenemos. No es un tema de discriminar o atacar al que viene. Además, cuando vienen de países de los que tuvieron que irse por diferencias políticas o problemas económicos, obviamente, no vienen con otra intencionalidad que ver cómo hacer para vivir. Ellos me narraron que para conseguir el dinero vendieron desde los cachilos viejos que tenían hasta los electrodomésticos y a veces también recurren a apoyos familiares, y que todo eso se traduce después en la remesa que va desde Uruguay a Cuba o Venezuela con lo que se sabe lo que vale un dólar hoy en convertibles cubanos o en bolívares. Decía que lo que nos preocupa es que dentro de nuestro territorio pueda haber participación local en ese tráfico. Esta posibilidad la planteamos a algunos jerarcas de policía. Se nos decía que desde Interpol había dos investigaciones a este respecto. Quiero saber cuánto se ha avanzado en eso y si existe alguna pata uruguaya en esto, porque yo no creo que vengan estos ciudadanos y los tiren en la frontera. No creo que la promesa sea traerlos y dejarlos en la Avenida Internacional, en la calle Brasil. Cuando llegan a Uruguay, hay una serie de derechos que están garantizados. Entonces, esa gente que después hace el hilvanado uruguayo desde Migraciones a las distintas reparticiones, como Salud Pública, Mides, no pueda estar… Y ojo que no estoy hablando de jerarquías políticas; estoy hablando simplemente de negocios, de negocios, de gente que se involucra porque tiene la facultad del poder

brindar acceso a servicios a través de una lapicera, un carné y un sello. Aclaro que no participo de todas las teorías conspirativas; estoy harto de ver los wasaps diciendo que los traen para votar, que son miembros…. No. Yo he podido comprobar que es gente desesperada, gente con unas carencias económicas brutales, que, a veces, se amontona en unas piezas en el Chuy, esperando ver cómo regularizan su situación. Esto no va para Migraciones sino para el Ministerio de Relaciones Exteriores y a algunos les están dando fecha para junio. Entonces, tienen que quedarse a vivir así hasta junio, sobreviviendo así por arte de birlibirloque. Entonces, mi preocupación es si ustedes han tenido en cuenta estas hipótesis. Me dijeron desde la interna que había dos investigaciones de Interpol a este respecto y quería saber si había habido avances en ese sentido. Si el señor Layera lo entiende pertinente, pasaremos a sesión secreta o sin versión taquigráfica, pero me parece que eso es muy importante, porque no creo que todo esto sea una moda, porque a cualquiera de ellos, más allá de las dificultades, les queda mucho más fácil llegar a Miami donde hay una comunidad organizada poderosísima de cubanos que venir a Uruguay en busca de un paraíso que les fue promocionado. Eso respecto del tema migratorio. En cuanto a la seguridad fronteriza en los hechos de violencia, la preocupación viene porque la Ley Nº 18.157 es un saludo a la bandera. El convenio de cooperación fronteriza en materia de seguridad es un saludo a la bandera. Tenemos dos representantes del lado uruguayo -creo que es el inspector General Ríos; no recuerdo el nombre del otro integrante- y dos del lado brasileño, que supuestamente son los que canalizan los temas de seguridad en materia fronteriza. El tema es que lo que funciona relativamente bien es el intercambio de información de antecedentes o de bases de datos, pero no el tema central, que es la represión. Realmente, la frontera vive la situación como caótica; la comunidad vive asustada. Se puede ir al Chuy y andar por la avenida Internacional a la hora 20: no queda un alma; ¡no queda un alma! Esa es una alteración de la vida natural de la frontera, en donde se vivía hasta la madrugada. La gente ha comenzado a cambiar su vida. La Ley Nº 18.157 tiene un mecanismo que el comisario Layera debe conocer y es que cuando un criminal traspasa la frontera, la persecución debe cesar. En ese caso, debemos dirigirnos a la *delegacia* militar a comunicar el traspaso del delincuente a la frontera y ahí continúan la persecución las inexistentes fuerzas brasileñas. Tenemos dos policías del lado brasileño y en la barra brasileña, la zona balnearia, ninguno. Entonces, obviamente, es imposible, es impracticable esto. Obviamente, el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá hacer su parte, pero nosotros insistimos en algo en lo que se habló fuera de versión taquigráfica que es la instalación del cuerpo de policía binacional. Yo entiendo el tema de la soberanía y obviamente, como pequeños, nosotros frente a Brasil, debemos ser los más preocupados por ella. El diputado Viera deberá recordar que uno de los hechos que dio origen a la Guerra de 1904 fue el ingreso a rescatar unos brasileños dentro de la comandancia militar de Rivera. Ese fue uno de los orígenes remotos de la revolución de 1904.

(Diálogos)

——Entonces, nos preocupa porque tenemos que caminar en ese sentido. Hay que comprometer al Gobierno brasileño, integrar la policía y que se permita acceder en esos casos. Yo soy abogado y del montón, pero para respetar los ejes de la soberanía, debería existir un mecanismo que habilite la persecución dentro de un radio determinado que podrá estar determinado por las aduanas de San Miguel, la aduana uruguaya y la brasileña, y que quien es capturado sea entregado a la autoridad judicial correspondiente brasileña o uruguaya, en caso contrario. Y el mecanismo para restituir la persona al Uruguay es el que se utiliza en forma-, digamos, oblicua para combatir el delito, que es aplicar la Ley Nº 18.250, por la que cuando llega un inmigrante sin documentación legal,

se lo restituye al país de origen. Por lo tanto, se lo lleva a la frontera y se lo entrega a la policía del país origen de la infracción legal. Entonces, las dos inquietudes centrales son si se ha seguido la línea de una red de tráfico humano y, si eventualmente tiene patas en Uruguay, qué resultados o datos tienen de estas investigaciones de Interpol y la necesidad de avanzar en crear una policía o fuerza binacional, lo que ha sido tratado con Iberpol. Por otra parte, cuando se habla de los antecedentes por cinco años que se piden a los migrantes, quiero saber si estos salen en condiciones que podríamos decir que se asemejan a la nada, ¿cómo se consiguen? ¿Cómo presenta esa persona la documentación? Por otra parte, se dice que el requisito de la visa es el trabajo o la propuesta de trabajo -obviamente lo vemos factible- o personas que se hagan cargo. ¿Qué requisitos debe tener la persona que se haga cargo? Además, quisiera saber, redundando en el tema del tráfico humano, si existe un registro de esas personas que se hacen cargo de los migrantes para saber si se reitera, si es la misma en varios casos. Estas son las dudas o preguntas que dejo planteadas.

SEÑOR LAYERA (Mario).- Me veo en la obligación de pedir que la sesión pase a ser secreta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para su tranquilidad, quiero decirle al inspector Layera que todos los funcionarios tienen compromiso respecto de preservar el secreto con respecto a la información que se brinda y eso se ha mantenido siempre. Si usted se siente más cómodo si los taquígrafos se retiran, no hay problema, pero queremos que sepa que en ese sentido el Cuerpo de Taquígrafos siempre ha sido muy respetuoso. Quería dejar sentada esta salvedad estando presentes los taquígrafos. Queremos que sepan que nosotros confiamos en ellos absolutamente. (La sesión pasa a ser secreta.- Se retira de Sala el servicio de taquigrafía)

(Se reanuda la grabación)

——Señor inspector: a raíz de todas las informaciones que usted nos ha dado, surge una consulta que tiene que ver con el objeto de su visita. Usted nos ha relatado que hay muchos extranjeros que pasan nuestra frontera, o que residen en la frontera temporalmente, que no pertenecen a la región: son de fuera del Mercosur. ¿Podemos decir que están vinculados a los hechos de violencia o no?

SEÑOR LAYERA (Mario).- No: no tenemos información registrada en relación a eso.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Hay algo de lo que se habló en sesión secreta, que creo que podría figurar perfectamente en la versión taquigráfica porque es importante: formó parte de las preguntas y quedó sin responder. Concretamente, en cuanto al tema de recorrer la experiencia de la creación de una fuerza binacional, es difícil hablar de horizontes temporales, pero hay que tener en cuenta la urgencia en crear un espacio fronterizo de seguridad que no solo tiene que ver con la línea divisoria, sino con el concepto de zona fronteriza.

En cuanto al tema de la Guardia Republicana, ahora, ya desafectada del verano, se trasladó al Chuy. Recuerdo que también contamos con la presencia del inspector Layera el 26 de febrero, cuando estuvimos en el ministerio en una reunión con el ministro Bonomi y con el comisario retirado Claudio Pereyra, jefe de Policía de Rocha, y en aquel entonces también habíamos pedido la instalación de la Guardia Republicana Chuy. Ustedes ven este tema como una cuestión de poco tiempo, pero parecería que realmente hay una emergencia como para dejar permanentemente, por lo menos, un destacamento de la Guardia Republicana en el Chuy.

SEÑOR LAYERA (Mario).- Nosotros estamos manejando mucho el concepto de la movilidad como táctica policial en lo local y en lo nacional. Para nosotros la guardia significa la movilidad a nivel nacional: es decir, mirar lo que sucede y moverla según las circunstancias. En ese sentido, vamos a permanecer en el Chuy hasta que entendamos que lo que originó esta intensificación de la violencia, desaparece o remite. Entendemos que si se determina que la investigación que se está llevando a cabo está culminando con éxito, estaríamos disminuyendo la presencia. No obstante, vamos a permanecer con la Guardia Republicana por el tiempo que sea necesario y podemos hacerlo hasta que vuelva el verano. El problema va a ser definir si en el verano se reforzará la Guardia Republicana para que cubra el resto de los balnearios, se continuará en el Chuy, o si se van a adoptar otro tipo de soluciones.

Hay que aclarar que desde hace ya dos años estamos siguiendo una táctica a partir de la cual la Guardia Republicana está formando grupos dentro de las unidades de jefatura, que denominamos Grupos de Reserva Tácticos, que tienen las mismas capacidades que la Guardia Republicana en tácticas y en armamentos, es decir, armamento especial. También está el PADO en todo lo que es la frontera, tanto la argentina como la brasileña, pero actualmente le estamos prestando más atención a la frontera con Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas para formular, solo resta agradecer la presencia de nuestros invitados. Realmente ha sido muy importante vuestra colaboración: vamos a seguir trabajando en el tema. Esperamos la información que nos van a remitir sin apuro: capaz que los tenemos que volver a llamar, pero han sido muy solventes en todas las respuestas que nos dieron.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Disculpe: ¿podrían dejar a la Comisión las gráficas y los documentos que tiene la doctora Myriam Coitinho?

SEÑORA COITINHO (Myriam).- Tengo el informe sobre todo lo que hablé y lo voy a dejar en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa se va a encargar de distribuir el material.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

(Se retiran las autoridades del Ministerio del Interior.- Se suspende la grabación)

===/